



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

ACTA No. 126

SESION ORDINARIA

DIA JUEVES 19 DE ENERO DEL AÑO 2017

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las seis y veintiocho minutos de la mañana del día jueves diecinueve de enero del año dos mil diecisiete.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga; **Regidora Quinta:** Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez; **Regidor Sexta:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudénat; **Regidor Octavo:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; **Comisionado Municipal de Transparencia:** Lic. Benito Wilfredo Zelaya Herrera; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 126 (19/01/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Muy buenos días a todas y a todos, hoy jueves diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, estamos por iniciar la sesión ordinaria número 126, sería la primera de este año 2017 y ya la 126 reunión formal que hemos tenido en esta Corporación, señora Secretaria.-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Buenos días a todos, si señor Alcalde, tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 126 (19/01/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Gracias, hoy 19 de enero del año 2017 damos por iniciada la sesión ordinaria número 126, se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 126 (19/01/2017).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A*

continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria número 126 del día de hoy 19 de enero del año 2017: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Aprobación del Calendario de Sesiones 2017, Cabildo Abierto; Informes; **Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? aprobada; señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión ordinaria número 126.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Ordinaria número 126.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 126 (19/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Aprobación del Calendario de Sesiones 2017.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Buenos días compañeros de Corporación, voy a presentar la siguiente moción: **MOCION.- CONSIDERANDO:** Que es facultad, de la Corporación Municipal ejercitar de acuerdo con su autonomía, toda acción dentro de la Ley.- **CONSIDERANDO:** Que se entiende por autonomía Municipal el conjunto de potestades o facultades otorgadas por la constitución de la República y la presente Ley del Municipio, y a la Municipalidad como su órgano de Gobierno. **POR TANTO:** en mi condición de Regidor Municipal presento formal moción en el sentido de que este órgano deliberativo apruebe el presente Calendario de Sesión de Corporación para el año lectivo de 2017. Presento esta moción que sea de efecto inmediato. Fundo la presente Moción en los Artículos 25, numeral 21 de la Ley de Municipalidades.

Calendario de sesiones de Corporación 2017		
Mes	Día	Fecha
Enero	Jueves	12 y 26
Febrero	Jueves	9 y 23
Marzo	Jueves	9 y 23
Abril	Jueves	6 y 20
Mayo	Jueves	4 y 18
Junio	Jueves	8 y 22
Julio	Jueves	13 y 27
Agosto	Jueves	10 y 24
Septiembre	Jueves	14 y 28
Octubre	Jueves	12 y 26
Noviembre	Jueves	9 y 23
Diciembre	Jueves	7 y 21

Debo hacer la observación a los compañeros Corporativos de que ha sido tomado en cuenta todos los feriados oficiales, incluso la Semana Morazanica, Semana Santa y

los demás feriados contemplados, porque maneje un calendario normal que está prácticamente programado con lo que son los feriados, tomando en cuanto eso si hay alguna observación o alguna enmienda que se pueda hacer a la propuesta, ya le había hecho llegar a los Corporativos este calendario por medio de correo electrónico, pero estamos a tiempo de hacer cualquier enmienda, lo propongo en carácter de moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, yo tengo un par de temas abogado, que quisiera compartir con todos, en el mes de marzo por ejemplo, yo quisiera sugerir si a usted le parece que en vez de que sea el 09 y el 23, proponerle que sea el 16 y el 30 de marzo; en el caso de septiembre para evitar tomar esa semana en la cual hay mucho desfile y muchos compromisos, en lugar de que sea el 14 y el 28, proponerle que sea el 07 y el 21; en el mes de noviembre tomando en cuenta las elecciones generales que son el 26, para que no quede en la misma semana, igual fue en el mes de marzo por el tema de las elecciones internas, propongo que se haga el 02 y el 16 para que quede libre la semana de elecciones; y en el caso de diciembre yo quisiera sugerir que sería el único que mes en donde no haríamos siempre el jueves la sesión, le propongo que fuera el 05 que es martes y el 14 que es jueves, porque tenemos que aprobar el Presupuesto y Plan de Arbitrios, y que nos dé en todo caso más tiempo, si ocupamos más tiempo; **repito** en lugar del 09 y 23 de marzo, sería el 16 y 30 de marzo tomando en cuenta que el 09 es jueves y el 12 son elecciones y esa semana es complicada; luego en septiembre en lugar del 14 y 28, para no hacerla el 14 que es la semana del 15, dejarla fuera y pasarla para los días 07 y el 21; en noviembre en lugar del 09 y el 23, por el tema de las elecciones, sería el 02 y el 16, en diciembre sería el 05 y el 14, tomando en consideración que sería la única sesión de diciembre que se haría un martes; bueno, nosotros podemos sesionar cualquier día; tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON:** Bueno, yo acepto la enmienda, yo lo incluiré.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si gracias, tiene la palabra el regidor abogado Jose Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Muy buenos días señor Alcalde y compañeros Corporativos, tengan todos feliz año, aceptada la enmienda por el compañero regidor abogado Héctor Samuel Madrid conforme a las sugerencias que usted hace en el cambio de las fechas en los meses de marzo, septiembre, noviembre y diciembre, yo secundo la moción propuesta por el compañero Héctor Samuel Madrid, para que sea sometida a discusión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor doctor Juan Carlos Zuniga.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:** Gracias señor Alcalde, compañeros regidores, sí, quiero secundar la moción y que se agregue el artículo 32 de la Ley de Municipalidades en donde dice: "Las Corporaciones Municipales sesionarán ordinariamente dos (2) veces por mes, una (1) vez cada quincena en las fechas establecidas en el calendario de sesiones que aprueben en la primera sesión anual. Extraordinariamente cuando sean convocadas por el Secretario de la Corporación Municipal por orden del Alcalde.../".- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias doctor, ¿Suficientemente discutido? ¿Se

aprueba la moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid con las modificaciones propuestas? Se aprueba.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada la moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid con las modificaciones propuestas por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado y el Regidor doctor Juan Carlos Zuniga incluyendo el artículo 32 de la Ley de Municipalidades.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar el Calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias durante el año dos mil diecisiete, propuesto en carácter de moción por el Regidor Municipal Héctor Samuel Madrid Sabillón:

Mes	Día	Fecha
Enero	Jueves	12 y 26
Febrero	Jueves	9 y 23
Marzo	Jueves	16 y 30
Abril	Jueves	6 y20
Mayo	Jueves	4 y 18
Junio	Jueves	8 y22
Julio	Jueves	13 y 27
Agosto	Jueves	10 y24
Septiembre	Jueves	07 y 21
Octubre	Jueves	12 y 26
Noviembre	Jueves	02 y 16
Diciembre	Martes y Jueves	05 y 14

Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 126 (19/01/2017).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor abogado Héctor Samuel Madrid.- El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON: Muy buenos días compañeros de Corporación Municipal, presento formal moción: MOCION.- CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal y en consecuencia tiene entre otras la facultad de celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de las organizaciones locales, legalmente constituidas. CONSIDERANDO: Que las sesiones de cabildo abierto serán convocados por Alcalde Municipal, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal. CONSIDERANDO: Que las sesiones de Cabildo Abierto se fijaran para una fecha no menor de ocho días y no mayor de quince días después de la publicación de la convocatoria. CONSIDERANDO: Que es una obligación de la rendición de cuentas de las Municipalidades en Cabildo Abierto para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del programa de transparencia Municipal. En fundamento a

lo establecido en los artículos 25, numeral 9, 33 numeral B párrafo primero, 59 literal D de la ley de Municipalidades, Artículos 1, 2, 4 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública. **POR TANTO:** Ante esta Honorable Corporación Municipal, propongo en carácter de Moción que el Sr. Alcalde Municipal, Ingeniero Armando Calidonio Alvarado, convoque a la primera sesión de Cabildo Abierto para el día domingo 29 de enero a las 9:30 AM en el Gimnasio Municipal de INMUDE a efecto de evacuar el tema: **RENDICIÓN DE CUENTAS**. Se presenta esta moción de efecto inmediato y que se ordenen las respectivas publicaciones de acuerdo a la Ley. *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Gracias, tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* Gracias señor Alcalde, secundo la moción presentada por el honorable regidor abogado Héctor Samuel Madrid Sabillón.- *El Señor Regidor Municipal, Doctor JUAN CARLOS ZUNIGA MONGE:* Gracias señor Alcalde, igual quiero secundar la moción ya que la Ley establece el día de Rendición de Cuentas donde no debe de pasar de la segunda quincena del mes de enero, entonces yo que creo que estamos en buen tiempo para cumplir con la Ley, en ese sentido apruebo la moción.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Gracias, ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba la moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid para celebrar el Cabildo Abierto el 29 de enero del 2017? Queda aprobada.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el regidor abogado Héctor Samuel Madrid acordando el Cabildo Abierto a celebrarse el día domingo veintinueve de enero del 2017 a las nueve y treinta de la mañana en el Gimnasio Municipal con el Tema “Rendición de Cuentas”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Honorable Regidor Municipal Abogado Héctor Samuel Madrid convocando para la Celebración del Cabildo Abierto denominado “**Rendición de Cuentas**” el día domingo veintinueve de enero del 2017 a las 09:30 AM en el Gimnasio Municipal de INMUDE; Se ordenan las respectivas publicaciones de Ley.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 126 (19/01/2017).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto informes, aquí la Secretaria Municipal hace constar que recibió los Informes Anuales de la Gestión Municipal presentado por los Honorables Regidores: Elena Doris Sunseri, Gloria Milian, Héctor Samuel Madrid y Juan Carlos Zuniga.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿Se dan por recibidos los informes presentados por los honorables regidores: Juan Carlos Zuniga, Héctor Samuel Madrid, Gloria Milian y Elena

Doris Sunseri? Se dan por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se dan por recibido los informes presentados por los Honorables Regidores Elena Doris Sunseri, Gloria Milian, Héctor Samuel Madrid y Juan Carlos Zuniga.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido los informes anuales de la Gestión Municipal presentados por los Honorables Regidores municipales: Elena Doris Sunseri, Gloria Milian, Héctor Samuel Madrid y Juan Carlos Zuniga.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 126 (19/01/2017).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos en la sesión, damos por finalizada la sesión ordinaria No. 126 hoy 19 de enero del 2017, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las seis y treinta y nueve minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

*Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal*

*Lilia Umaña Montiel
Vice Alcalde Municipal*

*Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero*

*Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo*

*Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero*

*Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto*

Abg. Gloria Carolina Milián Velásquez
Regidora Quinta

Lic. Elena Doris Sunseri Paz
Regidora Sexta

Dr. José Jaar Mudenat
Regidor Séptimo

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal